



UCAM
ONLINE
UNIVERSITY

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL



MODALIDAD
Online



DIRECCIÓN
Juan Carlos de la Cerra



PRECIO
3.250 €



Nº CRÉDITOS
60 ECTS



DURACIÓN
1 Curso

** Imágenes cedidas por la Corte Penal Internacional*

10% de descuento para miembros del Ministerio de Defensa, Guardias Civiles, miembros del Cuerpo Nacional de Policía e hijos de militares.

Director:

D. Juan Carlos de la Cerra.
Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

Coordinadores:

Módulo I: D. Manuel Ollé Sesé. Abogado especialista en Derecho Penal Internacional).

Módulo II: D. Fernando Pignatelli Meca. Magistrado de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo.

Módulo III: D. Ángel Juanes Peces. Magistrado y Vicepresidente del Tribunal Supremo (2014/2019).

Para Iberoamérica: D^a. Andrea Murillo Fallas. Coordinadora de Proyectos de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos - COMJIB - y de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional - IberRed -.

Se realizarán actividades formativas voluntarias como visitas a la Audiencia Nacional y a la Corte Penal Internacional.

Presentación

El Máster Universitario en Derecho Penal Internacional y Cooperación Jurídica Internacional, constituye una novedad en el ámbito jurídico, al ser el primer máster oficial que se imparte en España sobre la cooperación jurídica internacional. Los importantes y sorprendentes cambios que la sociedad internacional ha experimentado en las últimas décadas, han encontrado su reflejo en el ordenamiento que regula las relaciones entre los Estados soberanos.

Ha sido, precisamente, este nuevo contexto internacional el que ha permitido el despegue definitivo del derecho penal internacional como una rama específica del ordenamiento jurídico internacional, tras casi medio siglo de infructuosos esfuerzos.

Objetivos

Con este Máster se pretende dar a conocer el conjunto de normas que regulan esta nueva rama del derecho, que se hallan dispersas en distintos instrumentos internacionales, como tratados, resoluciones o declaraciones de distintos órganos especializados de las Naciones Unidas.

Todo este ordenamiento constituye un sistema caracterizado por la nota de la estatalidad, pues aun cuando encuentra su fundamento teórico en el ordenamiento internacional (lo que se denomina el derecho internacional penal), se asienta, desde un punto de vista práctico, sobre los cimientos de la legislación y las jurisdicciones internas de los Estados.

Salidas profesionales

La superación de este máster conlleva la adquisición de las competencias necesarias para que los abogados en ejercicio puedan intervenir en aquellos procedimientos judiciales que tengan como objeto alguno de los delitos tipificados en la normativa penal internacional y también saber utilizar de forma adecuados los instrumentos procesales existentes relacionados con la cooperación jurídica internacional.

Para el personal del Cuerpo Nacional de Policía e integrantes de la escala superior de oficiales de la Guardia Civil y de las Fuerzas Armadas, la superación de este máster no solo les permitirá realizar de una manera más adecuada sus responsabilidades profesionales, sino que también al ser un máster de carácter oficial le otorgará una serie de puntos que les resultarán beneficiosos para el ascenso profesional.

Perfil del estudiante

También a personal militar, de la Escala de Oficiales de las Fuerzas Armadas y de Cuerpos Comunes de la Defensa o con titulación equivalente, con conocimientos previos.

Plan de Estudios

MATERIAS	ECTS
MÓDULO I: PARTE GENERAL DEL DPI Y JURISDICCIÓN PENAL INTERNACIONAL	
· Origen del Derecho Penal Internacional y de la Jurisdicción Universal	9 ECTS
· Análisis Avanzado de la Dogmática del Derecho Penal Internacional	5 ECTS
· Responsabilidad Penal del Superior, la Justicia Transicional y las Consecuencias Jurídicas del Crimen Internacional	4 ECTS
MÓDULO II: PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL INTERNACIONAL: CRÍMENES INTERNACIONALES E IMPLEMENTACIÓN INTERNA	
· Derecho Internacional Humanitario: Crímenes de Guerra	8 ECTS 4 ECTS
· Genocidio y lesa Humanidad	3 ECTS
· Crimen de Agresión	
· Implementación del DPI en los Ordenamientos Jurídicos Internos	3 ECTS
MÓDULO III: COOPERACIÓN JURÍDICA PENAL INTERNACIONAL	
· Introducción. Cooperación Jurídico Penal en el Ámbito de la Unión Europea	6 ECTS
· Transmisión de Procedimientos. Cesión de Jurisdicción. Medidas Cautelares y Ejecución de Resoluciones Penales en la Unión Europea	4 ECTS
· Cooperación Jurídico Penal Fuera del Ámbito de la Unión Europea	8 ECTS
· Trabajo Fin de Máster	6 ECTS
TOTAL	60 ECTS

NOTA: A pesar de su modalidad online, se efectuarán, con carácter voluntario, tres sesiones presenciales en Madrid, y varias visitas, entre las cuales podemos destacar la visita a la Corte Penal Internacional. Estas actividades complementarias y voluntarias permitirá al alumno obtener el Título de Experto Universitario en Derecho Penal Internacional y Cooperación Jurídica Internacional, que será adicional al título del máster oficial.